



ANUNCIO

PROCESO SELECTIVO PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE 20 PLAZAS DE AGENTE DE LA POLICÍA LOCAL (12 POR TURNO LIBRE Y 8 POR TURNO DE MOVILIDAD)

De conformidad con las Bases Específicas aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 23 de diciembre de 2024, BOPA núm. 246, de fecha 24 de diciembre de 2024, modificadas en el BOPA núm. 23, de 4 de febrero de 2025., mediante el presente anuncio se pone en conocimiento de los aspirantes, que el Órgano Técnico de Selección encargado de las pruebas selectivas para cubrir en propiedad, veinte plazas de agente de la policía local de la plantilla de funcionarios del Ayuntamiento de Elda, siendo provistas doce de ellas por turno libre, por el procedimiento de selección de oposición y ocho por movilidad, por el procedimiento de selección de concurso de méritos de la plantilla de funcionarios de este ayuntamiento, ha adoptado los siguientes acuerdos:

TURNO MOVILIDAD

El Órgano Técnico de Selección, respecto el proceso selectivo de turno movilidad, acuerda:

PRIMERO: Publicar los resultados de la prueba psicomédica (Fase Previa) consistente en el reconocimiento médico, de carácter obligatorio y eliminatorio, realizados por el Servicio de Prevención Avanta Prevención, por código de identificación.

NÚMERO	RESULTADO	NÚMERO	RESULTADO	NÚMERO	RESULTADO
6065	APTO	6082	APTO	6099	APTO
6066	APTO	6083	APTO	6100	APTO
6067	APTO	6084	APTO	6101	NO APTO
6068	APTO	6085	APTO	6102	APTO
6069	APTO	6086	APTO	6103	APTO
6070	APTO	6087	APTO	6104	APTO
6071	APTO	6088	APTO	6105	APTO
6072	APTO	6089	APTO	6106	APTO
6073	APTO	6090	APTO	6107	APTO
6074	APTO	6091	APTO	6108	APTO
6075	APTO	6092	APTO	6109	APTO
6076	APTO	6093	APTO	6110	APTO
6077	APTO	6094	APTO	6111	APTO
6078	APTO	6095	APTO	6112	APTO
6079	APTO	6096	APTO	6116	APTO
6080	APTO	6097	APTO	6117	APTO

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/entidad=03066>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA EMILIA LEAL ESTEVAN	Jefa Sección gestión RRHH	03/12/2025 13:45

NÚMERO	RESULTADO	NÚMERO	RESULTADO	NÚMERO	RESULTADO
6081	APTO	6098	APTO		

SEGUNDO: Las personas aspirantes disponen de un plazo de 2 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas

Deberán hacerlo mediante instancia genérica dirigida al Órgano de Selección, de forma telemática, a través de la sede electrónica del Ayuntamiento de Elda <https://eamic.elda.es>, debiendo indicar el fundamento en el que se basa dicha alegación-reclamación, pudiéndose adjuntar cualquier medio de prueba.

No se admitirán alegaciones fuera de plazo ni presentadas por cualquier otro medio, aparte del indicado.

TERCERO: Efectuar el llamamiento a los aspirantes que han superado el reconocimiento médico para la realización del siguiente:

TURNO MOVILIDAD:

EJERCICIO: (Prueba psicotécnica)

FECHA: 10 de diciembre de 2025

HORA: 9:00 horas.

LUGAR: Centro Cívico y Juvenil. Av. de Chapí, 36 (Plaza de la FICIA) de Elda.
(ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>)

Se considerara decaídas en su derecho a participar en el presente ejercicio y en los sucesivos, a las personas aspirantes que no asistan, quedando excluidas del procedimiento selectivo.

No se podrán portar en el aula de examen teléfonos móviles, cualquier tipo de relojes y cualquier dispositivo que permita la grabación, reproducción, transmisión o recepción de datos, imágenes o sonidos.

El incumplimiento de estas normas llevará consigo la exclusión del aspirante del proceso de selección y la pérdida de los derechos de examen.

CUARTO: Se convoca la Órgano Técnico de Selección a las 8:00 de la mañana del día 10 de diciembre de 2025, en el Centro Cívico y Juvenil. Av. de Chapí, 36 (Plaza de la FICIA) de Elda.
(ubicación <https://goo.gl/maps/img8y2mjYUT2>).

QUINTO: Publicar en el Tablón de edictos de la sede electrónica (<https://eamic.elda.es/>) y página web del Ayuntamiento de Elda(<http://www.elda.es/recursos-humanos/>).

LA SECRETARIA (suplente)

Fdo.: M^a Emilia Leal Estevan

d006706ac521030351407e909c002bt

Este código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico.
Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica

<https://eamic.elda.es/20443/validacionDoc/entidad=03066>

Documento firmado por:	Cargo:	Fecha/hora:
MARIA EMILIA LEAL ESTEVAN	Jefa Sección gestión RRHH	03/12/2025 13:45